

¿Qué te ofrece el Colegio?
Ventajas de colegiarte

Gràfic

1. ¿Qué es el Col·legi de Disseny Gràfic?

El **Col·legi Professional de Disseny Gràfic de Catalunya**, dotado de unos Estatutos que regulan su funcionamiento, es una corporación de derecho público y de estructura democrática, las principales funciones de la cual son defender los intereses profesionales de los colegiados y velar porque la actividad profesional se desarrolle de acuerdo con los principios de una buena praxis que se adecue al interés público general.

El significado genérico de la denominación "diseño gráfico" es conocido desde hace tiempo, pero es competencia de este Colegio dar a conocer, también, que detrás de esta entidad hay todo un conjunto de actividades, conocimientos, destrezas, tecnologías... utilizadas por el diseñador para dar forma visual al entorno comunicativo del ser humano.

La existencia del Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Catalunya es la culminación del esfuerzo y la lucha manifiesta y constante de generaciones de profesionales. Con su creación el panorama institucional del diseño gráfico ha cambiado de forma sustancial ya que es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus finalidades, creada por la Ley del Parlamento de Catalunya 11/2003, de 13 de junio, DOGC de 30 de junio de 2003.

El Colegio Oficial de Diseño Gráfico de Catalunya, es la realidad natural que relaciona, clarifica y coordina los ámbitos administrativo, social y profesional vinculados al diseño gráfico.

Esta nueva ubicación en el panorama profesional y disciplinar reconoce la cantidad, la labor y la relevancia de la actividad de todos los profesionales del diseño gráfico, estén o no vinculados al Colegio.

2. Objetivos

Como entidad de derecho público el Colegio tiene una función social trascendente: la de ser punto de encuentro entre los profesionales, los usuarios del

diseño y el conjunto de la sociedad, y la de mantener una relación fluida con las diferentes administraciones de nuestro territorio.

También es el responsable de establecer el marco y los límites en las diversas especialidades del diseño gráfico y de los profesionales que lo ejercen.

3. ¿Quién forma el Col·legi?

Junta de Gobierno

La actual Junta de Gobierno del Col·legi de Disseny Gràfic de Catalunya, que ostenta esta función desde el 29 de enero del 2007, está formada por 9 miembros:

- Dr. Jesús del Hoyo, decano
- Lluís Ayguadé, vicedecano
- Enric López, secretario
- Magda Batlles, tesorera
- Francesc Morera, vocal
- Manolo Jotta, vocal
- Carles Martínez Martín, vocal
- Lluís García Ribes, vocal
- Sebastià Duatis, vocal

En la Junta General Ordinaria del 14 de mayo de 2009 se acordó por unanimidad el nombramiento de los cuatro nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio:

- Raül González, vocal
- Rosa Fonts, vocal
- Josep Soler, vocal
- Martin Lorenz, vocal

Los órganos de participación

Son las estructuras del Col·legi con la visión de desarrollarse profesionalmente, que tiene un carácter participativo, con el objetivo de resolver diferentes cuestiones que afectan tanto a la profesión en general, como las diseñadoras y diseñadores gráficos en particular.

- Vocalías

- Consejo asesor (en constitución)

4. ¿Servicios del Col·legi?

- Área de gestión colegial

El Col·legi dispone del Área de Administración Colegial que está a tu disposición de lunes a jueves de 9 a 13.30 h y de 15.30 a 18 h, y viernes de 9 a 14 h. Si no te es posible venir personalmente, puedes llamar al teléfono de atención al colegiado 93 301 02 34 o enviar un mensaje electrónico col.legi@dissenygrafic.org.

A dicha área puedes dirigirte para realizar los trámites siguientes:

Alta colegial:

El alta de colegiación es un trámite voluntario en el ejercicio de la profesión del diseño gráfico. Para solicitar el alta colegial es necesario ponerse en contacto con las oficinas del Col·legi que te informarán en detalle de los requisitos de colegiación. Las cuotas son trimestrales de 85 euros cobrados al mes de enero, abril, julio y octubre (con el incremento anual del IPC).

Baja colegial:

- La solicitud de baja colegial deberá hacerse por escrito con todas los datos del colegiado o la colegiada indicando el motivo de la baja.
- Podrá ser baja forzosa por incumplimiento de las cuotas colegiales (según disponen los Estatutos del Col·legi de Disseny Gràfic).

Carné colegial:

Unas semanas después de la colegiación se recibe a vuestro domicilio el carné de colegiado o colegiada, que será el documento que os acreditará como profesional colegiado de esta entidad. Si lo pierdes, será necesario que nos envíes tu solicitud duplicada, por correo electrónico, con tus datos para poder proporcionarte uno nuevo (sin ningún coste añadido).

Modificaciones de los datos personales:

De ahora en adelante, cuando haya cualquier modificación de tus datos personales y profesionales, tendrás que notificarla por correo electrónico col.legi@dissenygrafic.org o bien, mediante la página web del Col·legi www.dissenygrafic.org, para poder seguir estando en contacto contigo y modificar tu datos en la web del Col·legi.

▪ **Asesorías**

- **Asesoría jurídica:**

Este servicio ofrece a los colegiados y a las colegiadas que lo soliciten, un asesoramiento jurídico para lo que se refiere a las diversas acciones de ámbito civil que se derivan de su actividad profesional.

- **Asesoría fiscal:**

El objetivo de este servicio es el asesoramiento de cuestiones relacionadas con el libre ejercicio de la profesión.

- **Asesoría laboral:**

El objetivo es el asesoramiento en respuestas puntuales a los problemas e interrogantes que se plantean en las situaciones y relaciones laborales.

- **Asesoría en protección de datos**

- **Asesoría profesional:**

Sobre cualquiera de las áreas del ámbito del diseño gráfico.

- **Asesoría de Propiedad Intelectual i Derechos de Autor:**

A través de este servicio, el Colegio informa de cómo y dónde se ha de recurrir para encontrar protección sobre los derechos de propiedad intelectual y de auditoría en diseño gráfico, siempre que éste reúna los requisitos necesarios para acceder a estos derechos.

- **Asesoría de Formación (orientación):**

Dónde podrás informarte sobre las actividades y la formación organizada por las diferentes entidades, universitarias, escuelas (en la página web tienes a tu disposición una relación de escuelas, universidades, cursos... que te ofrecen en la actualidad).

▪ **Registro de diseño**

La función del Registro es acreditar la autoría de la obra objeto de inscripción, así como explicar las condiciones sobre los derechos y las cesiones totales o parciales que el autor haya realizado a favor de terceras personas.

Este Registro cubre las necesidades que, en la práctica, crean las dificultades de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual de determinadas obras de diseñadores gráficos.

- **Formación continua**

El Área de Formación se enmarca dentro de las grandes líneas que definen el programa de la actual Junta de Gobierno, con el objetivo de avanzar con una mejor oferta de servicios a los profesionales del diseño gráfico y a la sociedad, y de fortalecer la disciplina, para conseguir que la profesión del diseño gráfico sea respetada y reconocida en todos los ámbitos. Siendo la formación continuada una de las herramientas que más nos ayudan a desarrollar nuestra actividad profesional, a ampliar conocimientos, a buscar nuevas prácticas y a abrir nuevos espacios de trabajo, el Colegio ofrece:

- Organización de seminarios, jornadas, talleres, etc.
- Información sobre la formación que ofrecen otras entidades, escuelas i universidades.

- **Certificaciones**

Verificación y comprobación de todo tipo de archivos digitales para garantizar la fiabilidad en el proceso productivo.

- **Bolsa de Trabajo**

El Col·legi dispone de una Bolsa de Trabajo en línea que canaliza, de forma automatizada, las ofertas de trabajo de las empresas y los currículums de los diseñadores disponibles.

- **Ventajas comerciales, educativas i de ocio**

El Col·legi tiene suscritos diferentes convenios con diversas entidades y empresas con el fin de ofrecer ventajas y descuentos a los colegiados y a las colegiadas.

Es necesario destacar el Consorci per a la Normalització Lingüística, Abogados 24 horas, NDN MAC Trining Services, Orange, Viajes Iberia, Design for All, CTAC (Confederación de trabajadores Autónomos de Catalunya), Apic (Asociación Profesional de Ilustradores de Catalunya), Raima, Sanitas, Sanitas, Arquia-Caixa

d'Arquitectes, AFP (Asociación de Fotógrafos Profesionales de España), Feria de Barcelona Index Book, Gustavo Gili, Melnik, Alzamora, Germark, Cevagraf, Ananta, Banc de Sabadell, entre d'altres.

- **Biblioteca**

El Col·legi pone a disposición de los colegiados y colegiadas la Biblioteca para lo que necesiten. Tienes a tu disposición un amplio y variado fondo bibliográfico integrado por publicaciones periódicas (revistas), libros...

- **Posibilidad de espacios para grupos de trabajadores**

El Col·legi pone a disposición de los colegiados una parte de las instalaciones de su sede en el centro de Barcelona para poder celebrar reuniones de trabajo, citas con clientes...

Atención al colegiado

El servicio tiene como objetivo principal dar una respuesta rápida a la colegiada o el colegiado que solicite información sobre cualquier aspecto relacionado con la profesión, o que exprese una queja o sugerencia sobre el funcionamiento del Colegio, a través de una llamada telefónica o por correo electrónico.

Por otro lado, este servicio tendrá la tarea de buscar, recopilar, y clasificar información de tu interés que te haremos llegar por las vías de difusión habituales.

5. Comunicaciones del Col·legi

El Col·legi utiliza diferentes canales de difusión para hacer llegar a sus colegiados información relativa a la actualidad de la profesión:

- **Revista Gràfic**

Una publicación trimestral que reciben todos los colegiados y las colegiadas gratuitamente a su domicilio con la finalidad principal de informar de los temas de referencia en la profesión del diseño gráfico.

Dónde además, en la sección *Ensenya'ns què fas!* el colegiado/colegiada tendrá la oportunidad de publicar trabajos propios (logotipos, carteles...).

- **Correo electrónico informativo**

Dónde el colegiado recibirá información de las noticias que se consideren que puedan ser de su interés.

- **Web del Col·legi.** www.dissenygrafic.org

Dónde el colegiado podrá consultar: el resumen de actos que organiza el Col·legi, noticias de actualidad, direcciones y enlaces de interés, normativa legal, agenda de exposiciones, ferias...

6. Requisitos de colegiación

Con el fin de que ningún profesional del diseño, por no disponer de la titulación quede fuera de nuestra entidad de referencia institucional, el Col·legi ha incorporado en sus Estatutos la figura del afiliado, la del amigo y la del simpatizante. De esta manera el Col·legi Oficial de Disseny Gràfic de Catalunya será todavía más el representante de este colectivo.

- **Profesionales:**

Según los Estatutos del Col·legi Oficial de Disseny Gràfic, la incorporación en el Col·legi puede ser en la condición de colegiado y afiliado.

- Colegiados. Incorporación.

Pueden ser colegiados aquellos profesionales que acrediten el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 3 de la ley de creación del Col·legi y que son:

1. Dedicación a la actividad del diseño gráfico, que se conceptúa como el diseño de la comunicación en todas sus manifestaciones y especializaciones posibles. Entre otros campos, el editorial, informático, multimedia y

audiovisual, de la imagen corporativa, del diseño publicitario, de la señalización y del embalaje.

2. Disposición de título de diseño en la especialidad de diseño gráfico, equivalente a una diplomatura universitaria o cualquier otra titulación que se declare como homologada o equivalente, de acuerdo con la legislación vigente, así como de algún título extranjero homologado equivalente.

También se podrán incorporar aquellas personas que acrediten títulos de grado, licenciatura, master i/o doctorado en diseño, recogidos en el espacio común de titulaciones europeas.

- **Afiliados. Incorporación**

Podrán ser afiliados del Col·legi las personas que lo soliciten y se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Diseñadores gráficos que no ejercen la profesión.
- Diseñadores gráficos que se dedican, con carácter exclusivo, a la función pública.
- Diseñadores gráficos jubilados.
- Diseñadores gráficos que no acrediten la posesión del título establecido en el artículo de la Ley de creación del Col·legi ni hayan hecho uso de la posibilidad de incorporarse de conformidad con la Disposición Transitoria cuarta de la citada ley.

La cuota de **colegiado y la de afiliado es de 85 euros al trimestre.**

▪ **Simpatizantes:**

- **Estudiantes. Incorporación**

Creada para dar acceso a los estudiantes que deseen incorporarse al Col·legi.

Con esta figura, el Col·legi ofrece a los estudiantes la oportunidad de disfrutar de sus servicios con una cuota trimestral reducida, hasta finalizar sus estudios.

La cuota de **estudiante es de 25 euros al trimestre.**

- **Jubilados. Incorporación**

...**INFÓRMATE**...

7. Actividades que organiza

- **CongresoGráfico**

CongresoGráfico es un congreso nacional e internacional propuesto por el Col·legi de Disseny Gràfic de Catalunya que nació en el año 2007 con el objetivo de generar un espacio de debate y discusión que sirva para mejorar la comprensión y el ejercicio profesional del diseño, entre los diseñadores y en la sociedad que le da cabida y sentido.

CongresoGráfico se desarrolla a lo largo de todo el año y de cada año (CongresoGráfico 2007, CongresoGráfico 2008, ... 2009, ... 2010...)

Se articula en sesiones plenarias, forams internacionales, jornadas técnicas y coloquios, talleres, exposiciones monográficas ... Cada formato de reunión responde a necesidades específicas de nuestro colectivo, el del diseño gráfico. En estas reuniones se tratan cuestiones de interés y relevancia, de actualidad y de trascendencia.

- **Tertulias en el Col·legi**

Punto de encuentro con el fin de comentar temas de interés para el diseñador gráfico.

- **Jornadas y conferencias**

Organización de jornadas, conferencias, seminarios siempre basados en temas "candentes" de interés actual para profesional: protección de datos, diseño rentable, derechos de autor...

- **Presentaciones de libros**

Presentación de libros relacionados con la actividad del diseñador gráfico, presentados por los propios autores.

- **Visitas a exposiciones y museos**

Organización de visitas a exposiciones y museos de Cataluña.

- **Exposiciones**

Englobado en el proyecto **"Les Arrels del Gràfic"** y promovido por el Col·legi, se está trabajando en la organización de exposiciones itinerantes en memoria de reconocidos diseñadores gráficos pioneros del diseño gráfico en Catalunya y en el resto del estado español.

- **Ediciones del Col·legi**
 - Del proyecto “Les Arrels del Gràfic” edición de libros de cada uno de los diseñadores de la generación de pioneros del diseño gráfico catalán, en concordancia con la exposición itinerante.
 - Publicación de libros resultado de las jornadas organizadas con motivo de CongresoGráfico.
 - ...

- **Otros proyectos/acciones en marcha**
 - Directorio profesional de colegiados
 - Tarifario (valoración de costos profesionales)
 - Organización de exposiciones itinerantes
 - Beca de investigación doctoral en Diseño

8. Contacta con el Col·legi

Col·legi de Disseny Gràfic de Catalunya

C/ Bruc, 34, pral. 1a

08010 Barcelona

Teléfono: 93 301 02 34

Fax: 93 301 02 56

col.legi@dissenygrafic.org

www.dissenygrafic.org

**Col·legi Professional de
Disseny Gràfic de Catalunya**

C/ Bruc, 34, pral.1a
08010 Barcelona
Tel.: 933 010 234
Fax: 933 010 256
col.legi@dissenygrafic.org
www.dissenygrafic.org